

Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Informe de Inversiones Agosto 2023

Proceso de Inversiones

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Gestión realizada en agosto 2023.....	4
a) Compras:.....	4
i. Colones:.....	5
ii. Dólares:.....	7
3. Política de Inversión.....	8
a) Distribución de Valores de Emisores Públicos y Privados.....	8
b) Plazo de las inversiones.....	11
c) Moneda.....	12
d) Sectores de inversión.....	13
e) Préstamos.....	14
4. Rendimiento.....	14

1. Introducción.

En el presente informe, se muestra el detalle de los diferentes elementos que componen la cartera de inversión del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ), de los que se mencionan la gestión de los recursos efectuadas en el mes respectivo, el rendimiento promedio mensual obtenido, así como otros aspectos relevantes de la cartera de inversiones, por ejemplo, la composición por moneda, el detalle del tipo de deuda, composición por tasa de interés, entre otros.

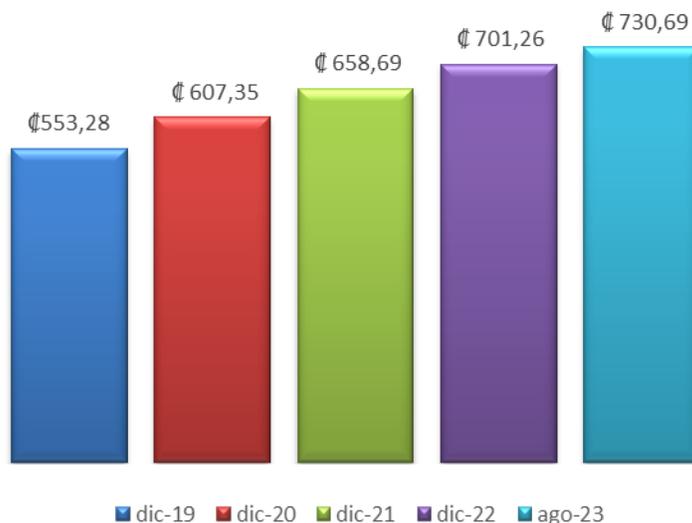
El análisis de los elementos mencionados anteriormente que forman parte de dicho informe, están directamente relacionados con el Reglamento de Gestión de Activos aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional, publicado en el alcance N°. 192 del diario oficial La Gaceta del 02 de noviembre del 2018.

Desde que se dio la reforma de la Ley N°. 9544 el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial se inició con la regulación de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en ese sentido los reglamentos sobre riesgos, inversiones, gobierno corporativo, entre otros deben cumplirse a cabalidad, por lo que, a partir del 1 de marzo 2019, se deben considerar los lineamientos del Reglamento de Gestión de Activos de la SUPEN.

Por otra parte, se destaca que, a partir del 27 de enero de 2020, la Junta Administradora fue debidamente juramentada y ese mismo día inició operaciones como ente encargado de la administración del FJPPJ, en sesión N° 18-2020 celebrada el 01 de junio de 2020 en el artículo XVI aprobó la Política de Inversiones para el FJPPJ. De acuerdo con lo expuesto, el correspondiente informe mensual de inversiones se realizará considerando el Reglamento de Gestión de Activos de la SUPEN y la Política de Inversiones vigente.

La cartera de inversión del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ) al cierre de agosto de 2023 posee un **valor facial de ₡730.687.403.064,38 (incluye las inversiones en cuenta para el pago de obligaciones y acumulación de recursos para participación en inversiones)**, se muestra la evolución del valor facial desde el año 2019 a la fecha:

Gráfico 1
Valor Facial de Cartera
Datos al 31 de agosto 2023
(En miles de millones de colones)



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI). Incluye cuentas corrientes

En el gráfico anterior, se visualiza un crecimiento en el valor total facial de 4,20%, de la cartera de inversiones del FJPPJ (comparado con diciembre 2022), situación que prevé un superávit financiero (ingresos percibidos por el Fondo son mayores al valor presente de las obligaciones) siendo que, durante los últimos cinco años se ha mantenido un constante crecimiento de las reservas.

2. Gestión realizada en agosto 2023.

Los recursos económicos que son recaudados por el Fondo como parte de sus ingresos y los disponibles que se presenten producto de su actividad, son invertidos y gestionados según lo dispuesto en el Reglamento de Gestión de Activos de la SUPEN.

a) Compras:

El resumen de las colocaciones durante el mes para cada moneda se presenta a continuación:

Cuadro N° 1
Colocaciones FJPPJ
agosto-2023

Concepto	Monto Colocado (Valor Facial)	Plazo Promedio (en años)	Rdto Prom. Ponderado
Cta. Colones (Reservas pago planillas)	€10 395 678 292,65	-	7,00%
Cta Dólares (Vencimientos)	\$11 325 897,18	-	3,97%
ESTRATEGIA DE INVERSIÓN			
Colones (Igual o Superior a 1 año)	34 500 000 000,00	9,9	8,66%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI).

i. Colones:

En lo que va del 2023 se ha dado un ajuste sostenido a la baja en los rendimientos, el cual se ha puesto de manifiesto en las subastas realizadas por el Ministerio de Hacienda, que ha aprovechado la coyuntura para financiarse cada vez a tasas más bajas.

En ese contexto, la estrategia sigue enfocada en incorporar al portafolio instrumentos con rendimientos nominales altos (en la medida de lo posible) en el mediano y largo plazo, los cuales superen el objetivo de rendimiento del Fondo para este 2023 (5,10% nominal), de manera que en un escenario de bajas tasas de interés se puedan asegurar dichos rendimientos por un periodo largo.

Bajo esa premisa en agosto se ejecutaron inversiones por un total €34.500 millones. Siendo la compra por €20.500 millones del bono de Gobierno con vencimiento en 2034 la más representativa y corresponde a un proceso de canje, en el cual se vendió, como se detalla más adelante, un bono con vencimiento en marzo del 2024 (7 meses), lo que permitió asegurar un rendimiento bruto del 8,75% por un periodo más largo de tiempo además de reducir el riesgo de reinversión al momento del vencimiento en el 2024. Adicionalmente se colocaron recursos en bonos con vencimiento en el 2033 y 2036 también del Gobierno con rendimientos brutos superiores al 8,50%.

En emisores privados se colocaron recursos en Banco Promérica con vencimiento en 2028 y en un bono a 10 años del BAC San José, lo cual es relevante tanto por el spread obtenido sobre el bono de referencia de la curva soberana, como por el hecho de lograr asegurar un emisor privado

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

por 10 años, ya que típicamente en nuestro mercado este tipo de emisores no suelen captar por arriba de los 5 años.

Las características y las condiciones de las operaciones se muestran a continuación:

Cuadro N° 2
Detalle compras instrumentos en colones
Agosto 2023

Emisor	Instr.	Valor Facial	Precio	Plazo días	Fecha Vencim.	Rdto Neto	Rdto Bruto
BSJ	bsjel	€4 000 000 000,00	100,00	3600	17/8/2033	7,40%	8,71%
G	tp	€20 500 000 000,00	103,03	3799	22/2/2034	7,40%	8,75%
G	tp	€1 000 000 000,00	115,71	3537	22/6/2033	7,10%	8,60%
G	tp	€4 000 000 000,00	110,09	4622	25/6/2036	7,28%	8,68%
BPROM	bp12m	€5 000 000 000,00	100,00	1800	31/8/2028	7,00%	8,24%
Total		€34 500 000 000,00		3574		7,32%	8,66%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI). La operación destacada corresponde a la compra realizada mediante un proceso de canje.

En agosto se realizaron ventas de títulos en colones, en el caso del bono con vencimiento en marzo del 2024 corresponde al proceso de canje convocado por el Ministerio de Hacienda, mediante el cual se logró lo siguiente:

- ✓ Bajar la concentración de vencimientos de principales en marzo del 2024. Consiguiendo de esta manera reducir el riesgo de reinversión al tener que invertir a tasas más bajas en el 2024, dados los resultados fiscales que está obteniendo el Gobierno y la posibilidad aun abierta de emitir nuevamente eurobonos.
- ✓ Materializar una ganancia dado el precio de compra ofrecido en el proceso por el Ministerio de Hacienda.
- ✓ Lograr asegurar un rendimiento atractivo por un largo plazo en un contexto en que las tasas continúan con ajustes a la baja.

Por otra parte, en el continuo seguimiento que se hace del mercado secundario se identificó una oportunidad de venta en la serie G240925, con la cual se logra ir disminuyendo la concentración en el año 2025 y el riesgo de reinversión, a la vez que se materializan ganancias dados los precios actuales. Los recursos provenientes de las ventas fueron invertidos en plazos mayores tanto en bonos del Gobierno como de emisores privados tal como se detalló el Cuadro N°2.

A continuación, un resumen del resultado de las ventas realizadas en el mes:

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

Cuadro N° 3
Detalle ventas de instrumentos en colones
Agosto 2023

Instrumento	Valor Facial	Vencimiento	Ganancia
G240925	₡ 10 000 000 000,00	24/9/2025	₡ 605 707 457,95
G200324	₡ 20 458 500 000,00	20/3/2024	₡ 492 124 678,05
Total	₡ 30 458 500 000,00		₡ 1 097 832 136,00

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI).

ii. Dólares:

Al cierre de agosto, el saldo en la cuenta corriente en dólares fue de \$11,3 millones, los cuales incluyen recursos reservados para negociaciones de mercado local y para realizar nuevas colocaciones en mercado internacional.

Por otra parte, con respecto a las ganancias de capital del periodo, los resultados se reflejarán en los estados financieros del FJPPJ con corte agosto 2023 dentro de la cuenta contable “514.00.00 Ingresos por negociación de instrumentos financieros”, según “Manual de Cuentas para los Regímenes de Pensiones de capitalización colectiva” emitido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

En resumen, al cierre de agosto de 2023, el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ) mantuvo inversiones por un monto total de ₡730.687.403.064,38¹ resultando en ingresos financieros acumulados por ₡39.504.968.859,77² tal como se detalla a continuación.

Cuadro N° 4
Resumen de la Composición del Portafolio de Inversiones FJPPJ
Al 31 de agosto de 2023

Concepto	Agosto 2023	Interés acumulado 2023
Valor facial	730 687 403 064,38	
Interés ganado del mes	4 996 551 317,03	39 504 968 859,77

Fuente: Sistema Integrado de Carteras de Inversiones y Estados Financieros del FJPPJ.

En sesión 93-2020 del 26 de octubre de 2020 el Comité de Inversiones ratificó la decisión de mantener en cuentas bancarias una reserva para eventualidades por un máximo de ₡200.000.000,00.

Además, se mantienen reservas para diferentes pagos, dado que, la tasa de interés que reconoce el banco en la cuenta corriente está por encima de las opciones de corto plazo que se tienen en el mercado

¹ Valor facial al 31 de agosto de 2023, incluye inversiones en cuenta corriente 32-9 y 112247 para el calce y posterior pago de obligaciones de jubilaciones y reservas para inversiones.
² Con base en los Estados Financieros del FJPPJ con corte agosto 2023, notas 1 y 2.

bursátil y financiero (se realiza análisis financiero previo en cada caso), en las otras cuentas bancarias en total existen montos cercanos a ¢200.000,00 como saldo mínimo.

3. Política de Inversión

Considerando la supervisión actual por parte de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), que se rige por el Reglamento de Gestión de Activos (RGA), el cual establece la creación de una política de inversiones para los regulados, por lo que en sesión N° 18-2020 de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, celebrada el 12 de julio de 2021, en el artículo VI de la sesión N° 29 aprobó la Política de Inversiones para el FJPPJ. Siguiendo los lineamientos de la reglamentación y de dicho documento se presentan los siguientes resultados:

a) Distribución de Valores de Emisores Públicos y Privados

Para la realización de operaciones bursátiles con emisores nacionales, sean públicos o privados de conformidad con los siguientes límites máximos aprobados por la Junta Administradora:

Cuadro N° 5
Límites Generales según artículo N°. 67 del RGA
Al 31 de agosto de 2023

Artículo N°. 67. Límites generales			
Criterio	Límite	Actual	Diferencia
a. En valores emitidos por el Sector Público	79,0%	69,46%	9,54%
b. En valores emitidos en el mercado extranjero hasta el 25%. Este porcentaje puede ser ampliado hasta el 50%.	25,0%	4,65%	20,3%
c. En valores emitidos por un mismo grupo o conglomerado financiero local, o en el ámbito internacional en un mismo emisor, sus subsidiarias y filiales.			
Conglomerado BCR	10,0%	2,74%	7,3%
Conglomerado Improsa	10,0%	2,82%	7,2%
Conglomerado Prival	10,0%	1,74%	8,3%
Conglomerado BNCR	10,0%	0,92%	9,1%
d. Cualquier otro límite establecido en leyes que rigen la materia aplicable a los fondos de pensión, los de capitalización laboral y ahorro voluntario.	0,0%	0,0%	0,0%
e. Hasta el 10% en cada administrador externo de inversiones.	10,0%	0,0%	10,0%

Fuente: FJPPJ y RGA.

En el cuadro anterior se puede constatar que la cartera de inversión al cierre de agosto 2023 cumple con lo establecido en el artículo N°67 del Reglamento de Gestión de Activos (RGA). En cuanto al límite en valores emitidos por el Sector Público se tiene un margen disponible de un 9,54% del valor del activo total del Fondo, esto considerando un nivel máximo de 79% que es el que, según el transitorio VII del RGA entrará a regir el 31 de enero de 2024.

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

Las inversiones en mercados internacionales representan un 4,65%, ubicándose por debajo del límite normativo permitido del 25% y del 10% del límite prudencial interno.

Se tienen inversiones en cuatro conglomerados financieros: BCR, Improsa, Prival y BNCR en los cuales se mantienen las siguientes concentraciones 2,74%, 2,82%, 1,74% y 0,92% respectivamente. En este punto es importante aclarar que solo se consideran aquellos conglomerados en los cuales el FJPPJ tiene participación en al menos dos de sus subsidiarias, para todos los casos anteriores se tienen inversiones tanto en los bancos como en fondos inmobiliarios de cada uno de los conglomerados.

Consecuentemente, al cierre de agosto 2023 se mantienen las siguientes posiciones según el tipo de instrumento:

Cuadro N° 6
Límites por instrumento
Al 31 de agosto de 2023

Artículo N°. 68. Límites por tipo de instrumento			
Criterio	Límite	Actual	Diferencia
a. Títulos de deuda:			
i. Instrumentos de deuda individual	10,0%	1,57%	8,43%
ii. En cada uno de los siguientes instrumentos: reportos, préstamo de valores, notas estructuradas con capital protegido y en deudas estandarizada nivel III.	5,0%	0,00%	5,00%
b. Títulos representativos de propiedad:			
i. Hasta un 25% en instrumentos de nivel I, excepto en fondos y vehículos de inversión financieros locales donde se podrá invertir hasta un 5%.	25,0%	4,65%	20,35%
ii. Hasta un 10% en instrumentos de nivel II.	10,0%	5,17%	4,83%
iii. Hasta un 5% en instrumentos de nivel III.	5,0%	0,00%	5,00%

Fuente: FJPPJ y RGA.

Al cierre de agosto se cuenta con un 1,57% del activo total invertido en instrumentos de deuda individual, esto permitió en 2022 cuando las tasas fueron más altas, colocar recursos a un corto plazo tanto para calce de obligaciones futuras, como por ejemplo para parte de los recursos del aguinaldo 2023, así como parte de la reserva para mercados internacionales. En lo que se refiere a los títulos representativos de propiedad se tiene una posición de 4,65% en instrumentos de nivel I correspondiente a posiciones en dos ETF y un fondo mutuo de mercado internacional, los instrumentos de nivel II en este caso corresponden a títulos de participación en fondos inmobiliarios y de desarrollo, segmento en el cual aún existe espacio de hasta un 4,83% para nuevas inversiones. A la fecha que se informa no se cuenta con inversiones en instrumentos de nivel III.

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

A continuación, se muestra el cuadro N°7, el cual contiene la información del límite por emisor. Al cierre de agosto se cuenta con 26 emisores de los cuales sobresale Ministerio de Hacienda, con una concentración del 61,49% en sus diferentes instrumentos, en segunda posición el ICE con un 3,63%, BAC 2,89%, el SPDR con un 2,45% y BPDC con una concentración del 2,30% permitiendo lo anterior verificar que se está cumpliendo con el límite por emisor según los reglamentos emitidos por el supervisor y por la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones:

Cuadro N° 7
Límite por emisor, artículo 69 RGA.
Al 31 de agosto de 2023

Artículo 69. Límites por emisor				
Emisor	Límite	Actual	Diferencia	
G	N.A	61,49%	-	
ICE	10%	3,63%	6,37%	
BSJ	10%	2,89%	7,11%	
SPDR	10%	2,45%	7,55%	
BPDC	10%	2,30%	7,70%	
BPROM	10%	2,20%	7,80%	
BDAVI	10%	1,99%	8,01%	
MADAP	10%	1,83%	8,17%	
PIMTR	10%	1,75%	8,25%	
BIMPR	10%	1,73%	8,27%	
FDESY	10%	1,49%	8,51%	
BCRSF	10%	1,42%	8,58%	
BCR	10%	1,31%	8,69%	
BCIE	10%	1,31%	8,69%	
MULTI	10%	1,25%	8,75%	
FGSFI	10%	1,09%	8,91%	
PRSFI	10%	1,00%	9,00%	
CAFO	10%	0,92%	0,00%	
PRIVA	10%	0,74%	9,26%	
BNCR	10%	0,63%	9,37%	
MUCAP	10%	0,46%	9,54%	
INVPS	10%	0,45%	9,55%	
BNSFI	10%	0,29%	9,71%	
BCT	10%	0,26%	9,74%	
VISTA	10%	0,12%	9,88%	
BCCR	N.A	0,09%	0,00%	

Fuente: FJPPJ y RGA.

Ahora bien, al artículo N°. 70 del RGA define los criterios para considerar instrumentos como “no autorizados” dentro del marco normativo; de acuerdo con lo anterior y considerando que el transitorio para entrada en vigor del Reglamento de Gestión de activos finalizó el 02 de noviembre 2020, la cartera del FJPPJ “arrastra” de años anteriores instrumentos no contemplados en la reglamentación actual de la SUPEN, pero que sí estaban autorizados por la normativa en el momento de adquisición

y que por sus condiciones no son fácilmente liquidables, estos **representan un 4,65% del activo total del FJPPJ.**

b) Plazo de las inversiones

El plazo se analiza como un punto en la estrategia de inversión recomendada por el Proceso de Inversiones, dicho plazo se define por las condiciones de mercado, necesidad de liquidez, calce de plazos de las obligaciones del FJPPJ, entre otros elementos de análisis técnico que permitan observar una estructura del portafolio orientada a sus necesidades. En concordancia con lo anterior, se presenta la estructura del plazo actual de la cartera de inversión:

Cuadro N° 8
Inversiones según su plazo
Al 31 de agosto de 2023

Concepto	TASA FIJA		TASA AJUSTABLE		RENTA VARIABLE	
	Facial Colonizado	Peso Actual	Facial Colonizado	Peso Actual	Facial Colonizado	Peso Actual
Hasta 360 días	86 160 621 052,51	11,79%	1 328 000 000,00	0,18%	-	-
Entre 361 y 1800 días (5 años)	285 264 021 324,46	39,04%	-	0,00%	-	-
Entre 1801 y hasta 2520 (7 años)	80 755 387 400,00	11,05%	-	-	-	-
Entre 2521 y hasta 3600 (10 años)	39 176 625 920,00	5,36%	16 025 287 464,94	2,19%	-	-
Entre 3601 y hasta 5400 (15 años)	88 310 543 160,00	12,09%	-	-	-	-
Más de 5401 días	59 231 040 821,72	8,11%	-	0,00%	74 435 875 920,75	10,19%
SUBTOTALES	€638 898 239 678,69	87,44%	€17 353 287 464,94	2,37%	€74 435 875 920,75	10,19%
TOTAL FACIAL CARTERA	€730 687 403 064,38					

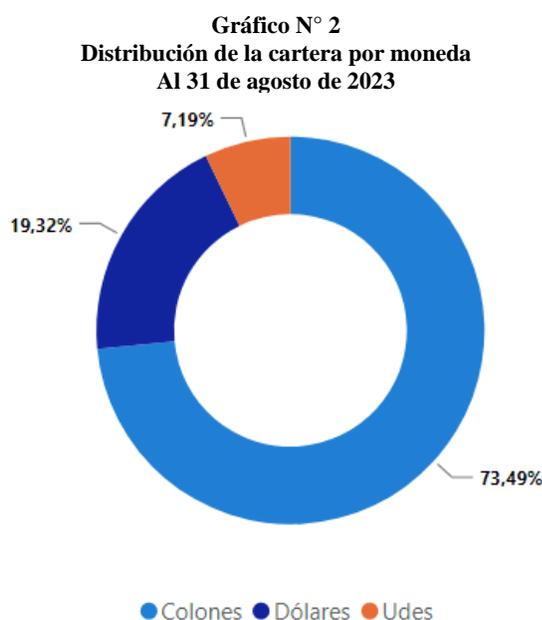
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI). El total incluye recursos en cuentas corrientes.

Del cuadro anterior se destaca que el Fondo mantiene, al cierre de agosto, el 87,44% de la cartera en inversiones de tasa fija, siendo el plazo entre 1 y 5 años el que concentra la mayor proporción, sin embargo, hay que destacar que los bonos más cortos de este tramo ya se están gestionando activamente para bajar la concentración y buscar rendimientos mayores. Además, es importante mencionar que en el plazo menor a 1 año se contemplan los recursos acumulados en cuentas corrientes tanto en colones como en dólares.

Las inversiones en renta variable representan el 10,19% del portafolio y se componen de las participaciones en fondos de inversión inmobiliarios y de desarrollo, así como de los instrumentos de mercado internacional.

c) Moneda

Se incluye un apartado de distribución de cartera según la moneda, para los diferentes instrumentos financieros, el RGA establece en el artículo N°.15 las monedas permitidas para transar (colones, dólares y euros) pero no define un porcentaje. Internamente el Comité de Inversiones ha definido una diversificación de moneda en 75% - 25% siendo colones donde se posee la mayor distribución, se aprecia la colocación actual en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI). En términos faciales. Incluye cuentas corrientes.

Se observa que la estructura por monedas se mantiene; el mayor volumen corresponde a los colones con un 73,49% (consecuente con la moneda en la que se encuentran las obligaciones del Fondo), seguido por los dólares con un peso de 19,32%. En esta moneda según la estrategia del mes en análisis se puede invertir hasta un máximo de un 25% del total de la cartera del FJPPJ. Por último, para fines prácticos y de revelación se muestra la inversión en instrumentos denominados en UDES (unidad de cuenta indexada a la inflación) la cual, al cierre de agosto representa un 7,19% del total del valor facial del portafolio.

d) Sectores de inversión

Con el objetivo de dar una adecuada diversificación a la cartera se ha procurado ampliar los sectores en los que se invierten los recursos del FJPPJ disminuyendo de forma paulatina la concentración en el sector público.

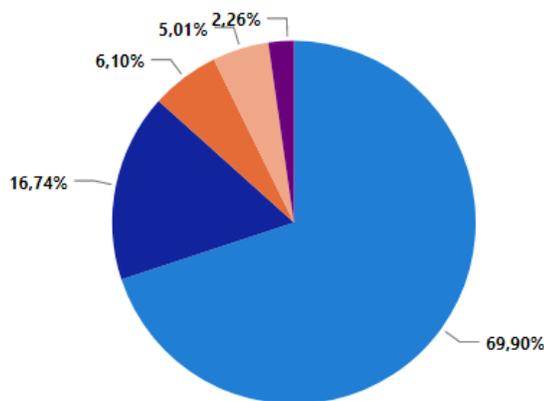
En diciembre del 2021 se dio inicio al proceso de inversión en mercados internacionales, incorporando tres instrumentos al portafolio:

- ✓ SPY: ETF que sigue el desempeño del S&P 500.
- ✓ QQQ: ETF que sigue el desempeño del NASDAQ Composite.
- ✓ PIMCO GIS Income Fund: Fondo mutuo de renta fija.

El sector de títulos de participación representa las inversiones del FJPPJ en participaciones de ocho diferentes fondos inmobiliarios y de desarrollo, mientras que a nivel privado las inversiones se concentran en instituciones financieras locales.

A continuación, se muestra gráficamente la composición por sector:

Gráfico N° 3
Distribución de la cartera por sector
Al 31 de agosto de 2023



● Público ● Privado ● Títulos de Participación ● Emisores Extranjeros ● Cta Cte

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integrado de Carteras de Inversión (SCI). En términos del valor facial de la cartera

e) Préstamos

El artículo N°. 240 de la *Ley N°. 9544 Reforma al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial*, establece que el FJPPJ puede colocar recursos hasta un máximo del 25% en préstamos, también el capítulo IX, artículo del 35 al 43 del Reglamento de Gestión de Activos regula lo relacionado con los eventuales préstamos otorgados por aquellos fondos que poseen autorización para hacerlo.

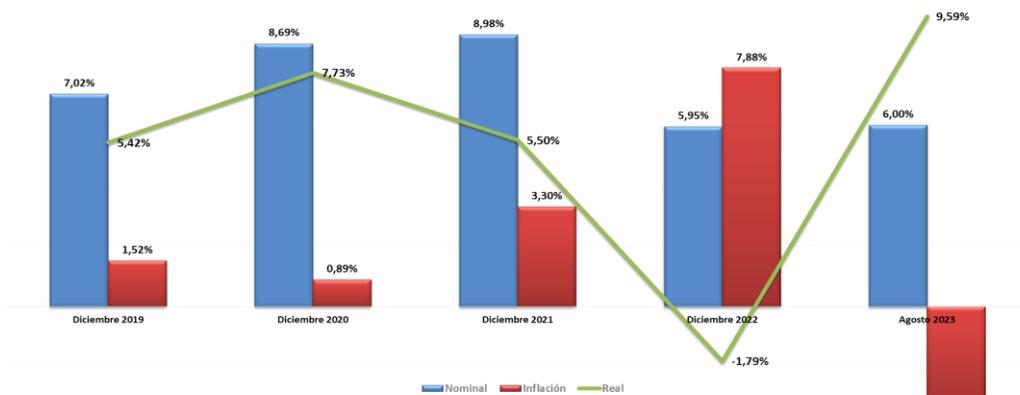
De igual manera el *“Reglamento para el otorgamiento de créditos a instituciones bancarias del estado, cooperativas, cajas de ahorro, asociaciones y sindicatos de personas servidoras judiciales y de la población jubilada y pensionada y al poder judicial con recursos del fondo de jubilaciones y pensiones del poder judicial (artículo 240 bis, ley 9544)”* que establece los lineamientos para el manejo de este tipo de transacciones por parte del FJPPJ. A la fecha del presente informe no se tienen operaciones de crédito vigentes con ninguna entidad.

4. Rendimiento

Luego de un complicado año 2022 en el que los portafolios de la industria se vieron impactados por la crisis inflacionaria, los efectos en los mercados del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania y a nivel local, por una apreciación importante del colón, el desempeño de los primeros seis meses del 2023 ya comienza a dar algunas señales de recuperación, esto a pesar de que, solo en enero del presente año, se dio una apreciación de 6,7% lo cual aún pesa en el resultado acumulado.

A continuación, en el gráfico N°4 se presenta el desempeño del portafolio del Fondo en los últimos 5 años (2023 con corte a agosto):

Gráfico N° 4
Rendimiento del FJPPJ
Diciembre 2019 – Agosto 2023



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto.

Se puede visualizar el impacto que tuvieron los factores antes comentados en el rendimiento al cierre del 2022, alejándolo de las cifras conseguidas entre 2019 y 2021, años en los cuales se obtuvieron de manera sostenida rendimientos reales superiores al 5%.

Al cierre de agosto el FJPPJ obtiene un rendimiento nominal anualizado del 6,00% y real del 9,59%. La baja presentada en agosto en la valoración de los índices internacionales aunado a una caída de $\phi 7,95$ en el tipo de cambio de referencia afectaron negativamente el desempeño del portafolio, sin embargo, gracias a las ganancias derivadas de las ventas realizadas en el mes se logró reducir su impacto, adicionalmente, el dato de inflación interanual que se ubicó en -3,28% por debajo del rango meta del BCCR ($3\% \pm 1$ p.p), el cual ha manifestado que espera que este indicador vuelva al rango meta en el tercer trimestre del 2024, esto apoya el resultado que se obtiene a nivel real. Es importante mencionar que los rendimientos obtenidos en el pasado no garantizan un rendimiento futuro ni constituyen una promesa de rendimiento.

En resumen, de acuerdo con los análisis efectuados de los diferentes componentes del presente informe, es posible concluir que el comportamiento de la cartera de inversiones del FJPPJ, mantiene niveles acordes con la reglamentación vigente, con la Estrategia y Política de Inversión definida, así como demás parámetros de control establecidos para la misma. En el caso de las posturas en

Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

instrumentos no autorizados, el Proceso de Inversiones trabaja para ir resolviendo positivamente dicha situación lo cual se refleja en la disminución del porcentaje.

Elaborado por:

Lic. Nelson Masís Romero

Gestor de Portafolios a.i
Proceso de Inversiones

Licda. María Fernanda Alvarado García

Gestora de Portafolios a. i
Proceso de Inversiones

Revisado por:

MBA. Steven González León

Coordinador a. i
Proceso de Inversiones

Aprobado por:

Lic. Fabián Salas Fernández

Jefe a. i
Proceso de Inversiones